



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos | Dr. Guillermo R. López Díaz | lopezdg@de.pr.gov

25 de enero de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y estudiantes

ENLACE FIRMADO

Guillermo R. López Díaz, PH. D.

Subsecretario

BECA ESPECIAL DUAL PARA ESTUDIANTE DOTADOS, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2021- 2022

La Ley núm. 170 de 11 de agosto de 2002, conocida como “Ley de la Asignación Anual para los Programas de Becas y Ayuda Educativas” según enmendada, faculta al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) a implementar programas de becas para estudiantes con aptitudes excepcionales. Con el propósito de ampliar estas ofertas, se aprobó la Ley núm. 145 de 3 de julio de 2018, bajo la cual el DEPR puede establecer diferentes becas para esta población. El estudiante dotado, según se define, es el niño o joven con un cociente intelectual igual o mayor a 130. Es aquel que posee capacidad social y cognitiva excepcional, por encima de su edad cronológica y superior a la de otros de su misma edad, experiencia o ambiente; y que exhibe y demuestra, esta capacidad mediante evaluaciones psicológicas educativas realizadas por profesionales certificados por el estado. Posee alta capacidad intelectual, creativa, artística o de liderazgo, en una o más áreas académicas específicas. Con el propósito de promover y desarrollar la excelencia educativa, se creó la **Beca Dual de Estudiantes Dotados**.

Esta beca consiste en el pago de hasta dos cursos universitarios para los estudiantes que estén matriculados en los grados de octavo a duodécimo y que estén interesados en cursar hasta dos clases en cualquier universidad del sistema de educación pública o privada en Puerto Rico.

BECA ESPECIAL DUAL PARA ESTUDIANTE DOTADOS, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2021- 2022

Página 1

Los estudiantes dotados que interesen competir por la Beca Especial Dual para Estudiantes Dotados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ➔ El estudiante debe estar matriculado en una escuela del Departamento de Educación o escuela privada de Puerto Rico.
- ➔ Deberá estar matriculado entre los grados de octavo a duodécimo.
- ➔ El estudiante debe estar inscrito en el Registro de Estudiantes Dotados del DEPR mediante el Instituto de Dotados.

- ➔ Someter una transcripción de crédito oficial en la que presente un índice académico de 3.50 o más.
- ➔ Someter evidencia de matrícula y de la factura de los cursos que tomará de una universidad pública o privada de Puerto Rico.
- ➔ Someter copia fiel y exacta del Certificado de Nacimiento y de la tarjeta de Seguro Social.
- ➔ Si el estudiante ha recibido anteriormente la Beca Dual, este deberá presentar evidencia de los cursos aprobados.

La solicitud se deberá entregar con los documentos requeridos no más tarde del viernes 11 de febrero de 2022 por medio del correo electrónico: fontaneztr@de.pr.gov. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha y aquellas con documentos incompletos serán denegadas.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.^a Rita María Fontáñez Torres, gerente de operaciones de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil al teléfono: 787 773 3410/3617 o al correo electrónico: fontaneztr@de.pr.gov.

Anejo

Anejo

SOLICITUD DE LA BECA ESPECIAL DUAL ESTUDIANTES DOTADOS 2021-2022

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	INICIAL

NÚMERO DE REGISTRO DOTADO	PROMEDIO ACADÉMICO	NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	GRADO

DIRECCIÓN POSTAL



CORREO ELECTRÓNICO DEL ESTUDIANTE

INFORMACIÓN DE PADRE, MADRE O ENCARGADO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELETRÓNICO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELETRÓNICO

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD

NOMBRE DEL OFICIAL REGISTRADURÍA	FIRMA DEL OFICIAL DE REGISTRADURIA
NOMBRE UNIVERSIDAD	RECINTO
SELLO ESCOLAR	FECHA

